

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26064 VILLAJYOYOSA

Doña Elena Parreño Macia, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero dos de Villajoyosa,

Hago saber: Que en el procedimiento J. Voluntaria 1088/2016 seguido a instancia de María del Carmen Pérez Muñoz frente a Manuel Pérez Muñoz se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Admitir a trámite el expediente de jurisdicción voluntaria para la Declaración de Ausencia de Manuel Pérez Muñoz, presentado por María del Carmen Pérez Muñoz, con quien se entenderán las siguientes diligencias.

2.- Señalar la comparecencia del artículo 70 Ley de la Jurisdicción Voluntaria el próximo 2 de septiembre de 2020 a la 9:30 horas

.Cítese al solicitante a través de su representación procesal y al Ministerio Fiscal.

Cítese a los parientes señalados en la solicitud en el domicilio que consta en la misma.

3.- Practíquese averiguación del domicilio del ausente a través del punto neutro judicial.

4.- Remítase oficio al Ayuntamiento del último domicilio del ausente para que remitan certificado histórico padronal del mismo.

5.- Publíquese dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de Villajoyosa, con entrega de los mismos a la procuradora personada para que cuide de su diligenciamiento y gestión.

6.- Notifíquese la presente resolución a las partes, al Ministerio Fiscal y al ausente en el último domicilio que indica la demanda.

Y para que sirva de notificación con las advertencias contenidas en la misma al demandado Manuel Pérez Muñoz, en paradero desconocido, es expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial del estado y su inserción que deberá aparecer en dos ocasiones, en intervalo de ocho días.

Villajoyosa, 17 de junio de 2020.- La Letrada Justicia, Elena Parreño Macia.

ID: A200035162-1